



PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 2017-00477-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que obra en el plenario informe presentado por el secuestre encargado con relación al inmueble objeto de la Litis. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 15 de agosto de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede se tiene que, el auxiliar de justicia nominado en el presente proceso como resguarda del inmueble objeto de la Litis en el presente proceso en fecha 10/08/2023 presente informe sobre el estado del inmueble, el cual fue objeto de vandalismo.

Por lo expuesto, EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el informe presentado por el auxiliar de justicia nominado en el presente proceso para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes procesales el informe del estado del inmueble presentado por el auxiliar de justicia para su conocimiento el cual obra a folio No. 42 del cuaderno principal y el cual puede ser revisado a través del link del expediente compartido por la secretaría del despacho con anterioridad.

TERCERO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67a70e08d85fb27c80afe08343f74f3b0de152ba9a982fb1a1cdc0223dd2cbf**

Documento generado en 15/08/2023 12:46:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>